

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid hemos pedido a la Comunidad de Madrid, la inmediata modificación y adaptación de las convocatorias en curso, adecuándolas a la entrada en vigor de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, debido a la gran variación del marco legal de referencia.

Consideramos que la Administración no ha actuado de buena fe, ya que ha publicado las convocatorias para obviar esta ley. Por lo que pedimos que en aquellas convocatorias en las que no se hayan realizado pruebas selectivas se haga una corrección de errores y se aplique la Ley 20/2021 ofertándose las plazas por concurso oposición libre o concurso de méritos según corresponda.